

**RESULTADOS ELECCION
REPRESENTANTES DE SISTEMAS, MESAS, PROCESOS TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES
AMBIENTALES ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL) DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL
URIBE URIBE. (PERIODO 2025-2029)**

Bogotá D.C. 22 de julio de 2025. En cumplimiento del procedimiento para la elección de los representantes de sistemas, mesas, procesos territoriales y organizaciones, que realizan y/o promueven acciones ambientales en la localidad ante la comisión ambiental local de la Localidad de Rafael Uribe Uribe 2025-2029, descrito en el Decreto 08 del 16 de junio de 2025 y con base en el Acta de verificación de requisitos de la **única postulación**, el comité de verificación realizó la revisión de la documentación de la organización Red Ambiental del Sur, certificando el CUMPLIMIENTO de los requisitos previstos en el Decreto 08 del 16 de junio de 2025.

OBJETO DEL ACTA

Dejar constancia formal y pública de los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes inscritos al Consejo Ambiental Local, conforme a la normativa vigente y a los criterios establecidos en la convocatoria.

LISTADO DE INSCRITOS HABILITADOS

A continuación, se relacionan las personas y organizaciones que cumplieron con los requisitos exigidos y fueron **habilitadas** para participar en el proceso de conformación del CAL:

No.	Nombre del aspirante u organización	Categoría de representación	Cumple requisitos	Observaciones
1.	Asociación Red Ambiental del Sur-ARAS		Sí	

Este proceso de postulación y verificación de requisitos presencial contó con la participación de un (1) delegado de la Personería Local, el referente de ambiente de la oficina de participación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, el referente de IDPAC y la profesional de apoyo jurídico de la oficina de participación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

LISTADO DE INSCRITOS NO HABILITADOS

No.	Nombre del aspirante u organización	Categoría de representación	Cumple requisitos	Observaciones
1.	NO HUBO MAS POSTULANTES			

PUBLICACIÓN

- Cartelera física de la Alcaldía Local
- Página web oficial de la Alcaldía Local
- Grupo de WhatsApp oficial de participación
- Redes sociales institucionales (Facebook y/o X)

OBSERVACIONES Y DERECHO DE RECLAMO

Se informa a la ciudadanía que se otorga un plazo de **tres (3) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación, para presentar observaciones o reclamaciones sobre el resultado de la verificación documental, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico institucional (cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co) o radicadas presencialmente en la ventanilla única de la Alcaldía Local.

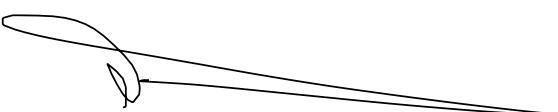
CIERRE

Siendo las (4:00p.m.) del día veintiuno (21) de julio (07) de 2025, se cierra la presente acta que servirá como constancia oficial del proceso de publicación de resultados de inscritos al Consejo Ambiental Local de Rafael Uribe Uribe

Desde la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, agradecemos a los aspirantes acudir a esta convocatoria y postulación a ser representante a la Comisión Local Ambiental. Asimismo, un llamado a apoyar la formulación e implementación de las políticas públicas distritales con componentes ambientales de la localidad, siendo los líderes que reconocen las problemáticas ambientales del territorio.

La posesión del nuevo miembro de la Comisión Local se realizará el 11 de agosto 2025, de forma presencial en la sesión ordinaria de la CAL Alcaldía de Rafael Uribe Uribe.

Firmado:



Fernando Flórez Mora
Profesional de Participación
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe



Diana Carolina Baeza Ávila
Profesional Jurídico- contratista
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

La Secretaría Distrital de Gobierno en su calidad de responsable del tratamiento de los datos, podrá utilizar la información y los datos personales entregados por el titular de estos para los fines descritos en el presente formulario, así como para otra clase de uso; en este caso, deberá informarse con anterioridad al titular, con el fin de obtener su autorización, dentro del marco establecido por la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, la presente política y las demás normas que al respecto sean emitidas. Consulte la Política en: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/pol%C3%ADticas-seguridad-la-informaci%C3%B3n-y-protecti%C3%B3n-de-datos-pesona>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
RAFAEL URIBE URIBE

